Nuevas Funciones y Actualizaciones en USCIS.gov/espanol

30 de agosto del 2010

U.S. Citizenship and Immigration Services

Mariela Melero

Oficina de Enlace Público

y

Graciela Thomen

Oficina de Comunicaciones

Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos
Departamento de Seguridad Nacional

U.S. Citizenship and Immigration Services

Agenda

- Un vistazo a USCIS.gov/espanol
- *Estatus de mi Caso*
- *Cambio de Dirección* electrónico
- *e-Request*
- Sugerencias

U.S. Citizenship and Immigration Services

Dónde Empezar

U.S. Citizenship and Immigration Services

Dónde Empezar

U.S. Citizenship and Immigration Services

Dónde Empezar

El Estatus de mi Caso – Procedimiento

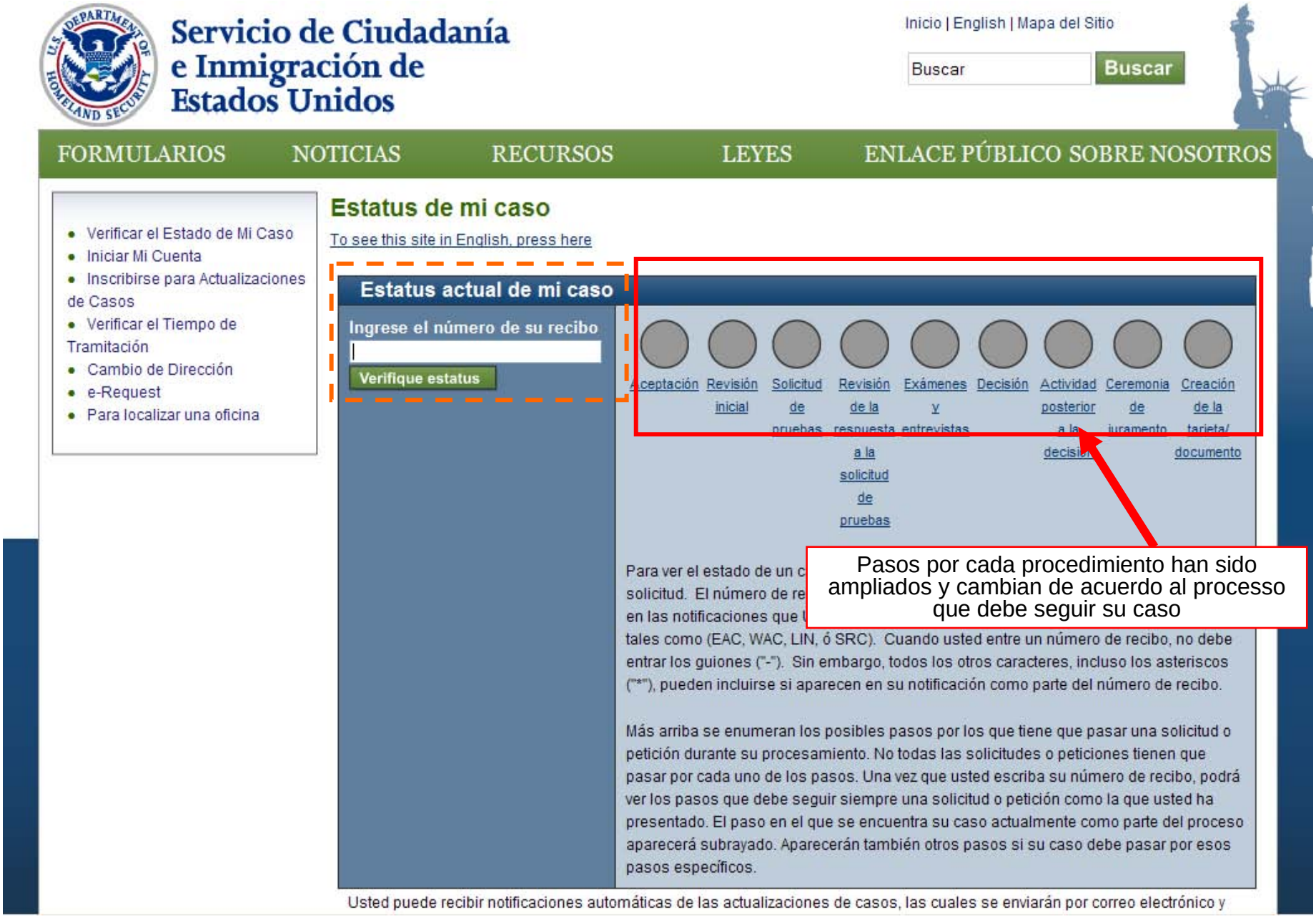

El Estatus de mi Caso – Procedimiento

Número de Formulario	Aceptación	Revisión Inicial	Solicitud de pruebas	Revisión de la respuesta a la solicitud de pruebas	Exámenes y entrevistas	Decisión	Actividad posterior a la decisión	Ceremonia de Juramento	Creación de la tarjeta/documento
N-400	**Estándar**	**Estándar**	**Opcional**	**Opcional**	**Estándar**	**Estándar**	**Estándar**	**Estándar**	**Opcional**

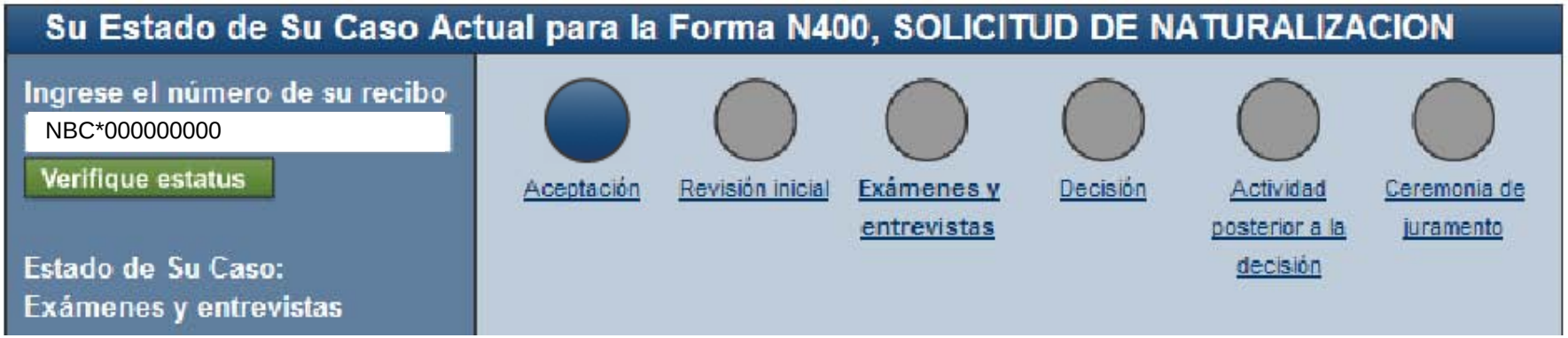

El Estatus de mi Caso – Preferencias de correo electrónico

El cliente puede especificar en cual lenguage quiere recibir el correo

El Estatus de mi Caso – Ejemplo de correo electrónico

Ejemplo de Carta electrónica en español

*** NO RESPONDE A ESTE MENSAJE ***

Lo último que se hizo en el trámite de su caso

Número de recibo: EAC9319250768

Tipo de solicitud: I130 , PETICION DE UN INMIGRANTE REFERENTE A UN FAMILIAR, PERSONA COMPROMETIDA EN MATRIMONIO O HUERFANO

El estatus de su caso: Exámenes y entrevistas

Hemos recibido su solicitud para cambiar la fecha de su cita. Este caso está siendo tramitado en nuestra oficina en VERMONT SERVICE CENTER. Le notificaremos por correo si programamos nuevamente la entrevista, cuando tomemos una decisión, o si la oficina necesita algo de usted. Si usted cambia su dirección mientras este caso está pendiente, por favor utilice nuestra herramienta para Cambio de Dirección vía Internet para actualizar su caso con su nueva dirección o comuníquese con nuestro centro de servicio al cliente llamando al 1-800-375-5283.

Si el estatus de su caso indica que usted se encuentra actualmente en este paso, a usted se le ha concertado una entrevista o está esperando su turno para que se le concierte una entrevista. El tiempo que su solicitud va a permanecer en este paso varía de una oficina a otra y está determinado en gran medida por el número de casos que haya antes de usted. El aviso de entrevista contendrá la información específica sobre la hora, el lugar y todo lo que usted deberá llevar a la entrevista. Si su solicitud sigue pendiente después que ha pasado el tiempo normal de procesamiento (que se muestra más adelante), sírvase comunicarse con nuestro centro nacional de servicio al cliente, llamando al 1-800-375-5283.

Tenga en cuenta que no todas las solicitudes/solicitantes van a requerir una entrevista. En algunos casos, las regulaciones exigen que se haga una entrevista y en otros caso se lleva a cabo la entrevista porque el USCIS ha determinado que esa es la manera más eficaz para determinar si se cumplen los requisitos. Para la solicitud de naturalización, la entrevista incluirá que usted haga pruebas de inglés y/o de conocimientos cívicos (a menos que esté exento o que no se le exija).

U.S. Citizenship and Immigration Services

Cambio de dirección electrónico

Cambio de dirección electrónico

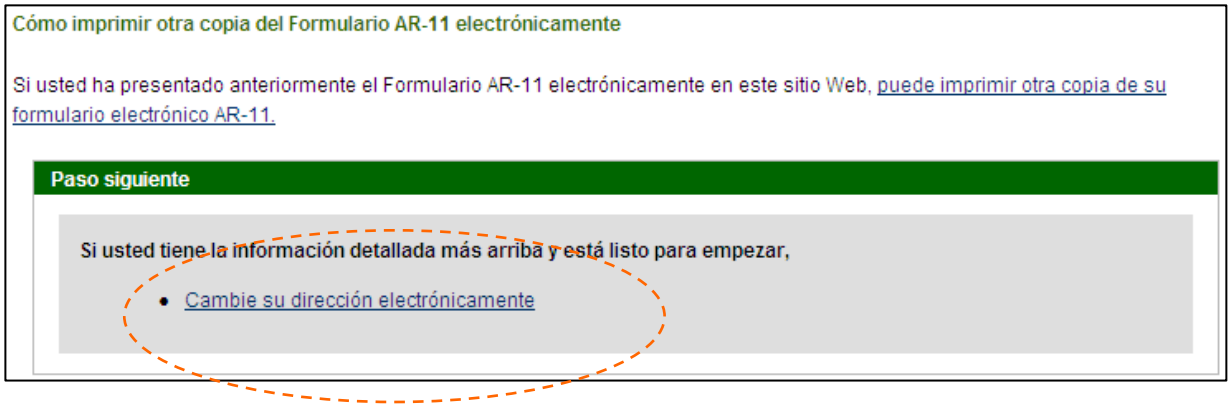

U.S. Citizenship and Immigration Services

Cambio de dirección electrónico

Existen muchos buscadores de Internet en la actualidad y no todos funcionan de la misma manera. Por lo tanto, le sugerimos que evite utilizar el botón de "Retroceder" durante este proceso y que sólo utilice los enlaces y botones facilitados dentro de las páginas para completar su cambio de dirección.

USCIS acepta en la actualidad un cambio de dirección para miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y sus familiares en el extranjero si tienen una dirección postal con APO o FPO. Para todos los demás individuos que se mudaron a un dirección en el extranjero, por favor comunicarse con la embajada o consulado de los Estados Unidos más cercanos.

Nuestro sistema informático no puede reconocer caracteres de lenguajes extranjeros. Por favor no incluya caracteres extranjeros en ninguna casilla.

Cambio de dirección electrónico

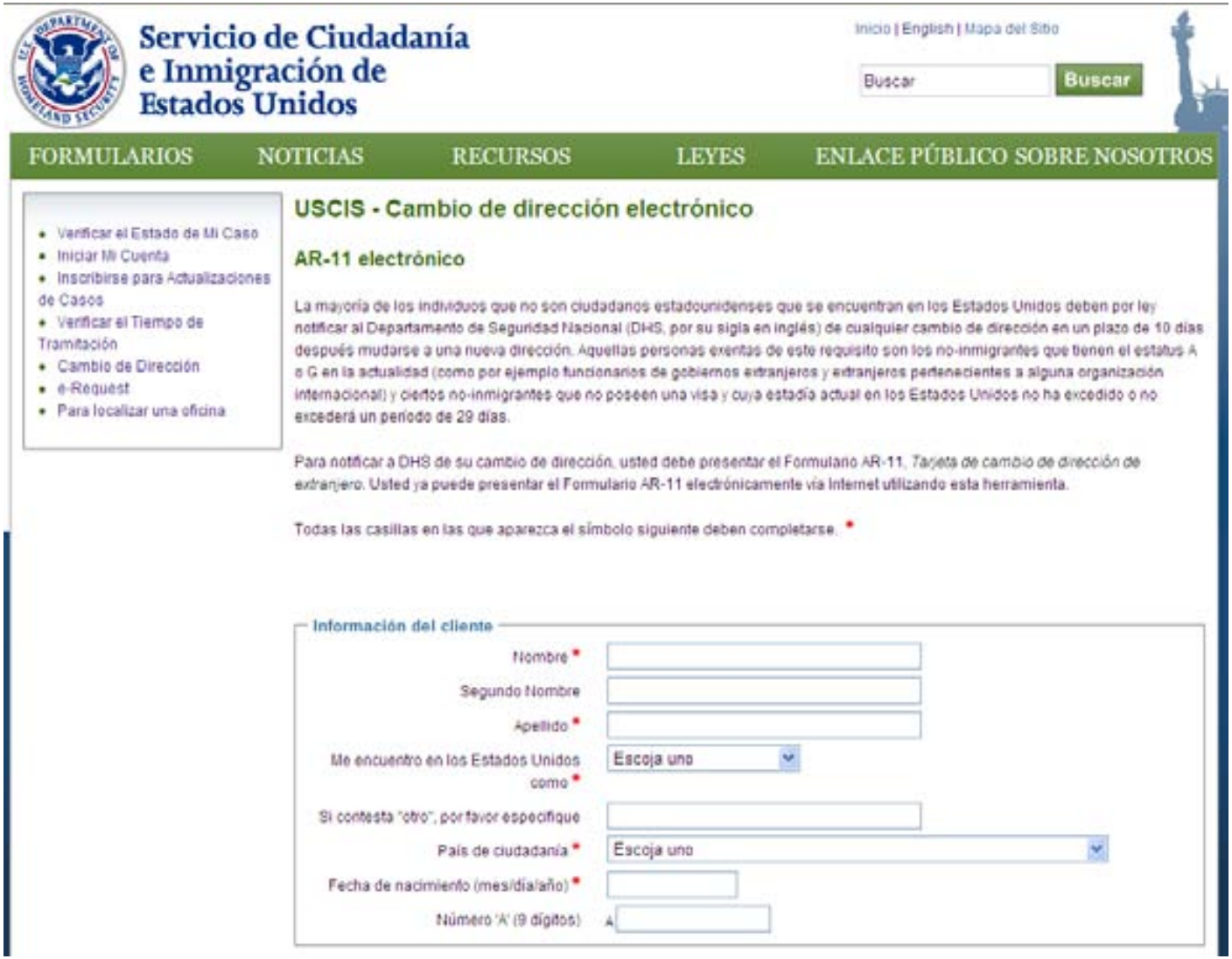

Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos

Inicio | English | Mapa del Sitio

Buscar | Buscar

FORMULARIOS | NOTICIAS | RECURSOS | LEYES | ENLACE PÚBLICO SOBRE NOSOTROS

- Verificar el Estado de Mi Caso
- Iniciar Mi Cuenta
- Inscribirse para Actualizaciones de Casos
- Verificar el Tiempo de Tramitación
- Cambio de Dirección
- e-Request
- Para localizar una oficina

USCIS - Cambio de dirección electrónico

AR-11 electrónico

La mayoría de los individuos que no son ciudadanos estadounidenses que se encuentran en los Estados Unidos deben por ley notificar al Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por su sigla en inglés) de cualquier cambio de dirección en un plazo de 10 días después mudarse a una nueva dirección. Aquellas personas exentas de este requisito son los no-inmigrantes que tienen el estatus A o G en la actualidad (como por ejemplo funcionarios de gobiernos extranjeros y extranjeros pertenecientes a alguna organización internacional) y ciertos no-inmigrantes que no poseen una visa y cuya estadía actual en los Estados Unidos no ha excedido o no excederá un período de 29 días.

Para notificar a DHS de su cambio de dirección, usted debe presentar el Formulario AR-11, *Tarjeta de cambio de dirección de extranjero*. Usted ya puede presentar el Formulario AR-11 electrónicamente vía Internet utilizando esta herramienta.

Todas las casillas en las que aparezca el símbolo siguiente deben completarse. *

Información del cliente

Nombre *

Segundo Nombre

Apellido *

Me encuentro en los Estados Unidos como * Escoja uno

Si contesta "otro", por favor especifique

País de ciudadanía * Escoja uno

Fecha de nacimiento (mes/día/año) *

Número 'A' (9 dígitos) A

U.S. Citizenship and Immigration Services

Cambio de dirección electrónico

Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos

Inicio | English | Mapa del Sitio

Buscar | Buscar

FORMULARIOS | NOTICIAS | RECURSOS | LEYES | ENLACE PÚBLICO | SOBRE NOSOTROS

- Verificar el Estado de Mi Caso
- Iniciar Mi Cuenta
- Inscribirse para Actualizaciones de Casos
- Verificar el Tiempo de Tramitación
- Cambio de Dirección
- e-Request
- Para localizar una oficina

USCIS - Cambio de dirección electrónico

Página de confirmación

Su número de confirmación electrónica para el Formulario AR-11 es: COA2361000142 1

Gracias por completar su cambio de dirección electrónicamente para fines legales. Sin embargo, si tiene algún caso en trámite con la USCIS, tendrá todavía que completar otro paso para tener su domicilio actualizado para su caso. Esta notificación sólo confirma que ha presentado exitosamente un Formulario AR-11, "Tarjeta de cambio de dirección para extranjero" electrónico. Si tiene un caso pendiente con la USCIS, por favor vaya al "paso siguiente", abajo.

Paso siguiente

El Formulario AR-11 que acaba de completar no ha actualizado su domicilio para ninguna de las solicitudes o peticiones en trámite, pero lo puede hacer ahora.

¿Tiene usted alguna solicitud o petición en trámite con la USCIS?

- Sí, tengo una o más solicitudes o peticiones en trámite
- No, no tengo ninguna solicitud o petición en trámite

Imprima su Formulario AR-11

Aunque no tiene que imprimirlo, le sugerimos que lo imprima, lo firme y le ponga fecha con tinta permanente y que guarde una copia impresa del formulario electrónico que presentó para su archivo personal. Si selecciona imprimir su formulario AR-11, por favor **NO** lo envíe por correo.

Si está usando una computadora 'compartida' (por ejemplo, en una biblioteca, o en un café internet), deberá imprimir el formulario AR11 pero sin guardarlo. Si guarda su formulario AR11 en una computadora compartida, los que usen la computadora después de usted, podrían tener acceso al mismo.

Descargue o imprima su Formulario AR-11 electrónico completado para su archivo personal (accesible en HTML)

Descargue o imprima su Formulario AR-11 completado para su archivo personal (PDF)

U.S. Citizenship and Immigration Services

Cambio de dirección electrónico

Electronic Submission of the
AR-11, Alien's Change of Address Card

Department of Homeland Security
U.S. Citizenship and Immigration Services

Name (Last in CAPS)	(First Name)	(Middle Name)	I am in the United States as a:
[redacted]	[redacted]	[redacted]	○ Visitor ◉ Permanent Resident ○ Student ○ Other

Country of Citizenship	Date of Birth	Copy Number From Alien Card
Canada	01/01/1980	A

Present Address (Street or Rural Route)	(City or Post Office)	(State)	(Zip Code)
[redacted]	[redacted]	CA	92101

(If the above address is temporary) I expect to remain there _____ Years _____ Months

Last Address (Street or Rural Route)	(City or Post Office)	(State)	(Zip Code)
[redacted]	[redacted]	NY	10017

I work for or attend school at: (Employer's Name or Name of School)

(Street Address or Rural Route) (City or Post Office) (State) (Zip Code)

Port of Entry Into U.S.	Date of Entry Into U.S.	If not a Permanent Resident, my stay in the U.S. expires on:
John F. Kennedy International Airport, NY	07/01/2010	
Signature	Date 08/24/2010 16:24	

AR-11, Alien's Change of Address Card

This card is to be used by all aliens to report a change of address within ten days of such change.

The collection of this information is required by Section 265 of the Immigration and Nationality Act (8 U. S.C. 1305). The data is used by U.S. Citizenship and Immigration Services for statistical and record purposes and may be furnished to Federal, State, local and foreign law enforcement officials. Failure to report a change of address is punishable by fine or imprisonment and/or removal.

ADVISORY: This card is not evidence of identity, age or status claimed.

This is a paper-copy of your Electronic Form AR-11, Alien's Change of Address Card. **Please do not mail in this form.** Retain it for your records only.

Your confirmation number is: COA23610001421

U.S. Citizenship and Immigration Services

e-Request

e-Request – Página de inicio

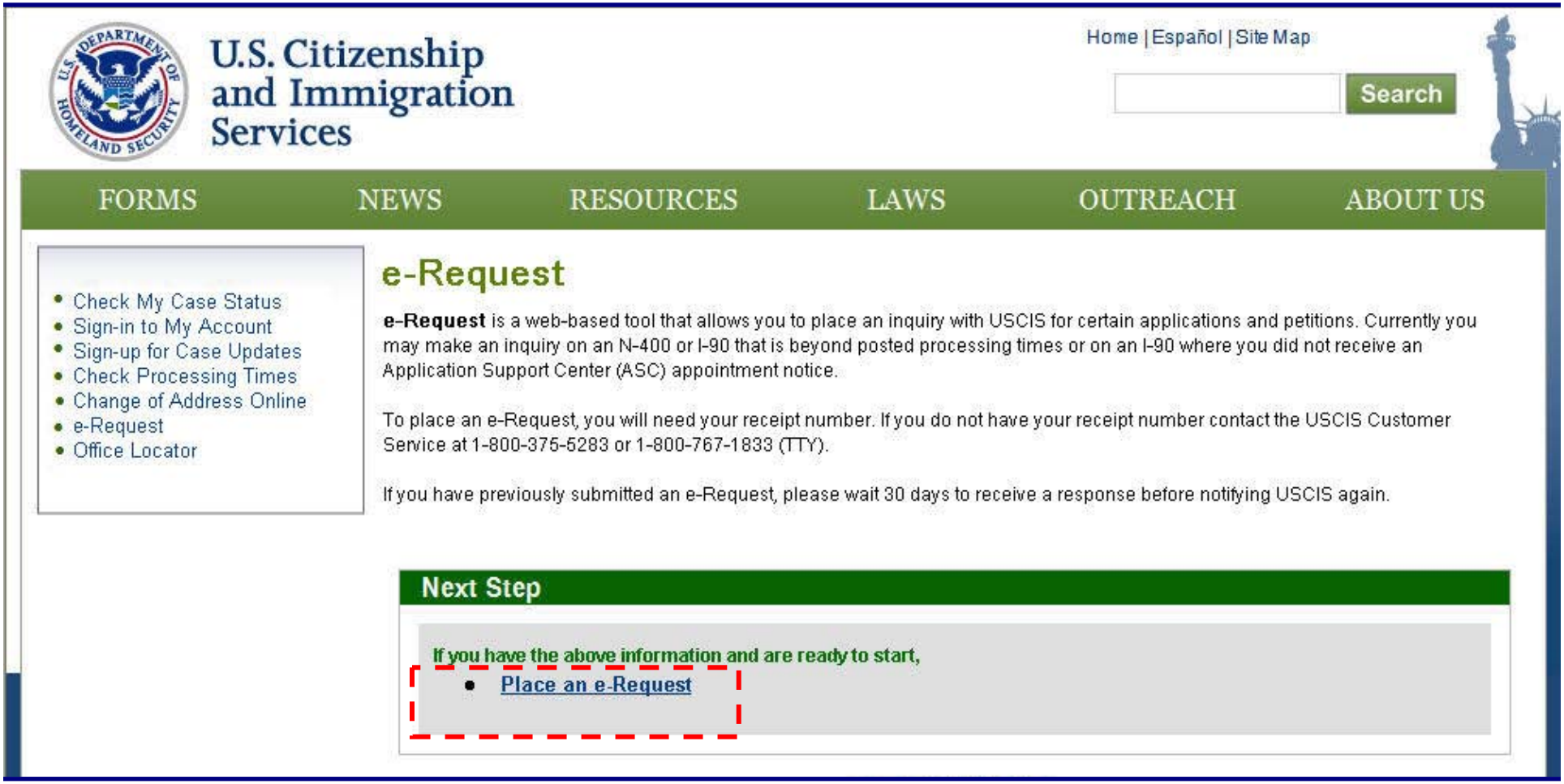

e-Request tiene características similares al diseño de ‘Cambio de Dirección’

e-Request – Ventana de información de caso y opciones

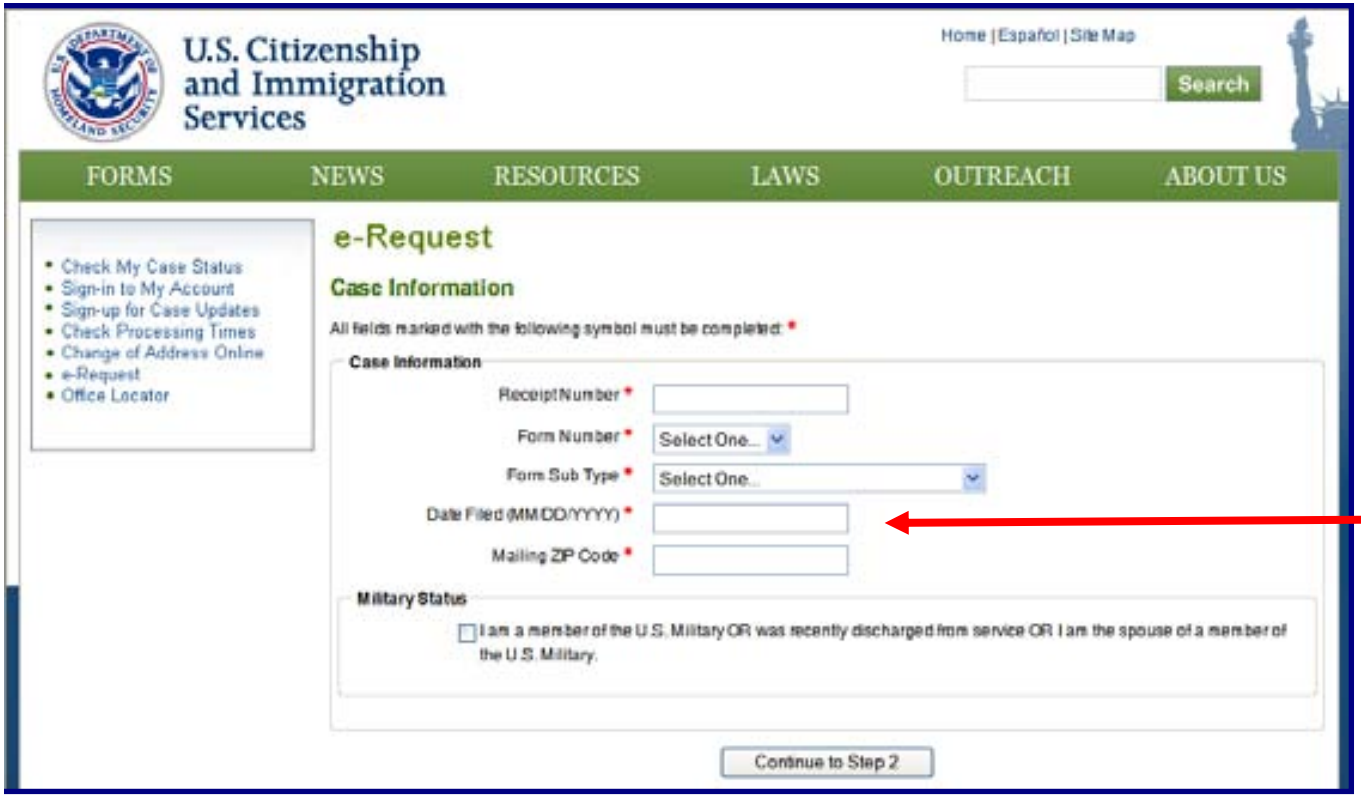

Los clientes deberán ingresar la información requerida sobre su caso.

El sistema compara automáticamente la fecha de depósito con la fecha de trámite por Internet y determina si la consulta puede ser generada.

e-Request – En base al Formulario N-400

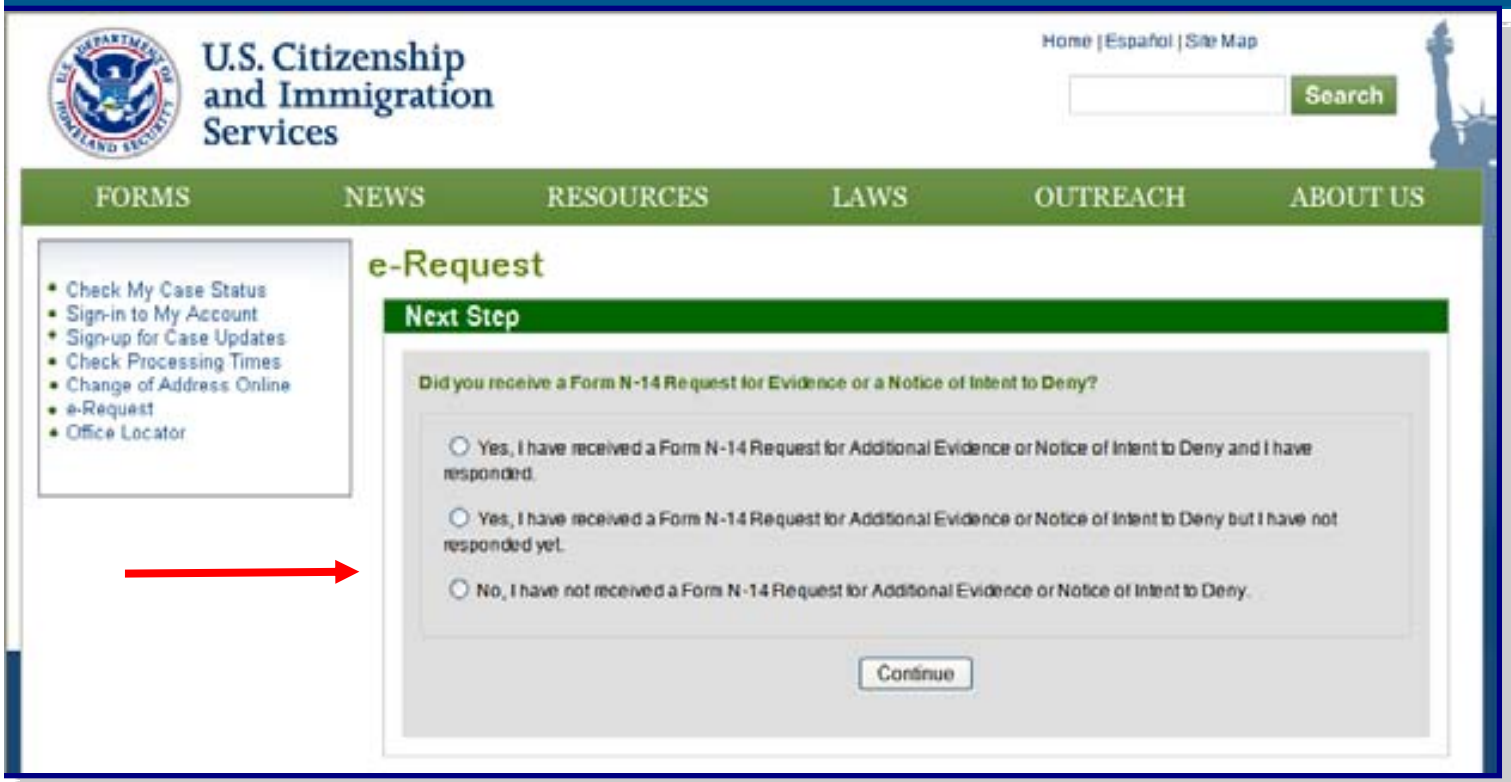

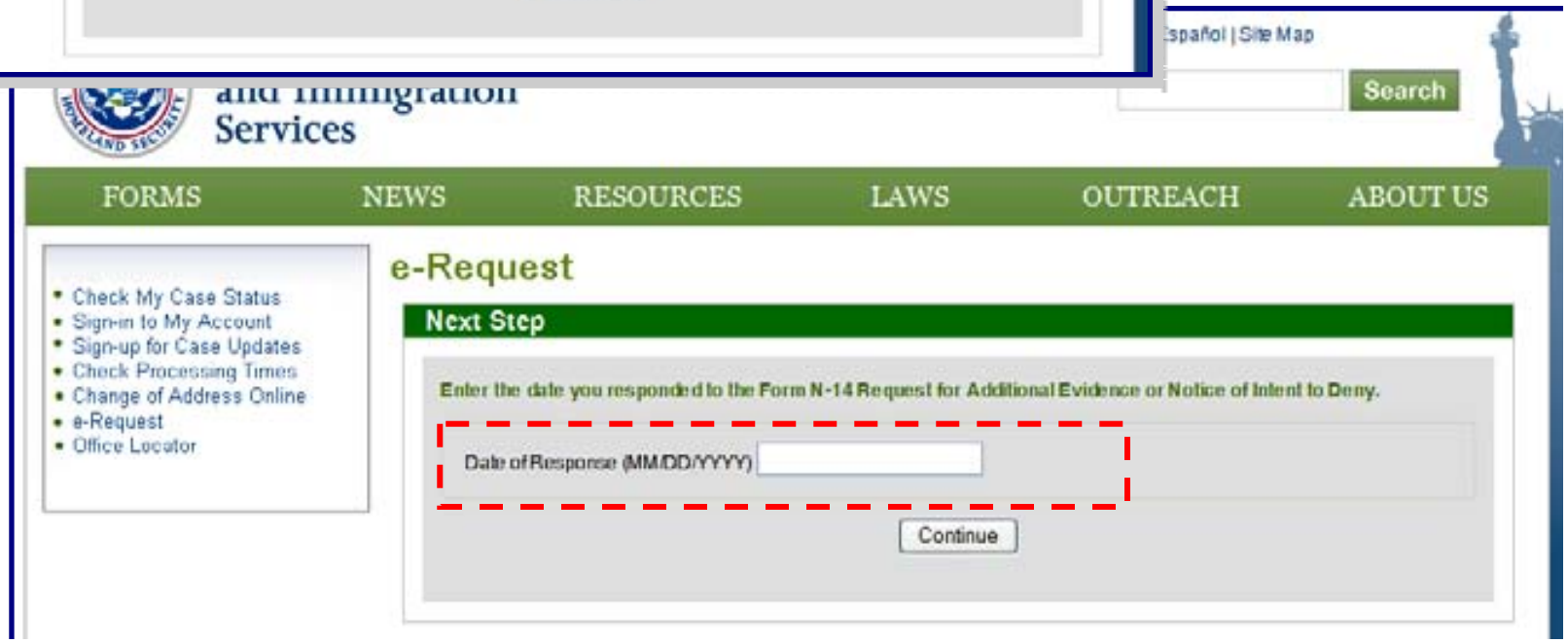

e-Request – En base al Formulario I-90

e-Request – pantalla de Información al Cliente

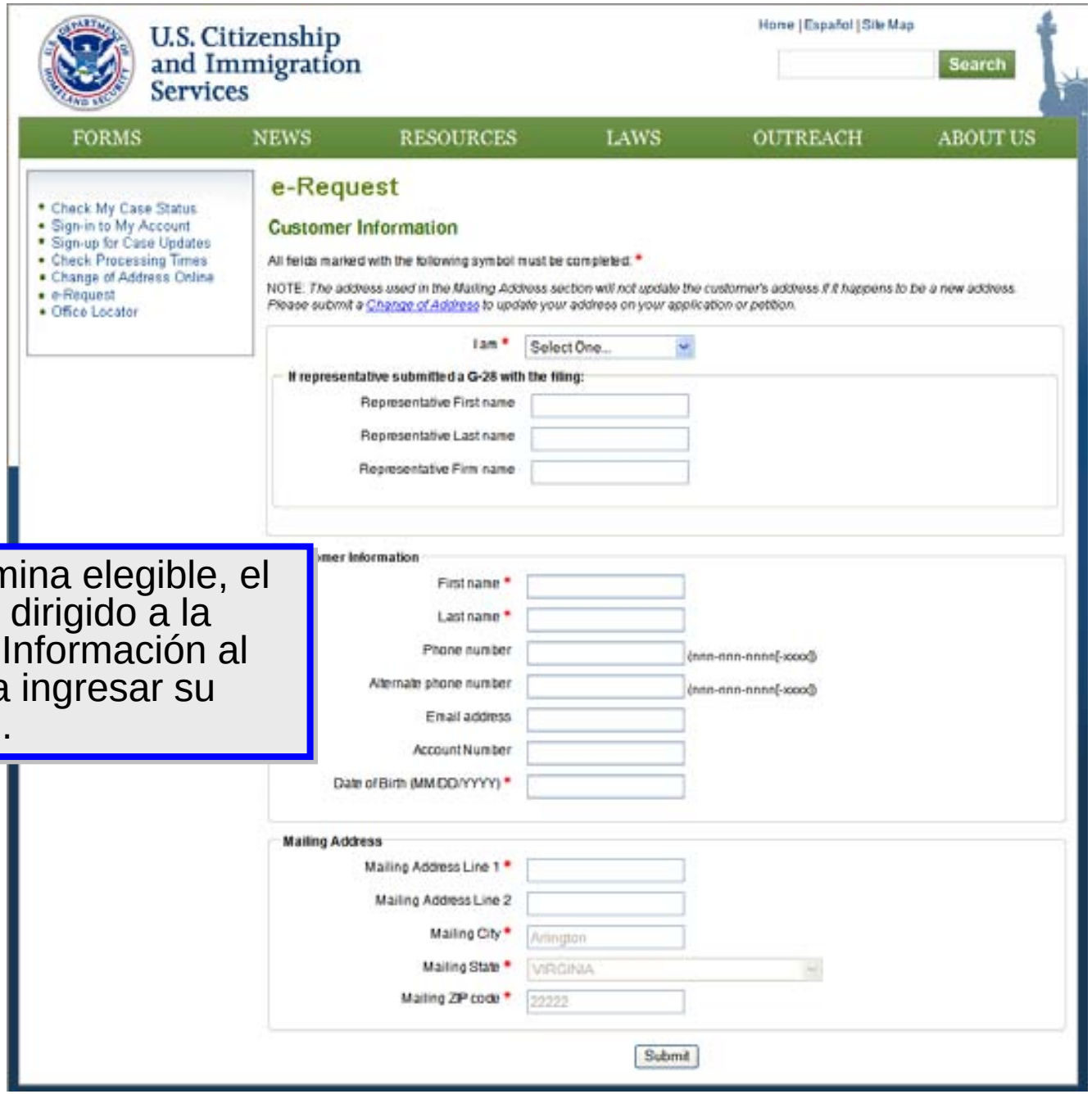

Si se determina elegible, el cliente será dirigido a la pantalla de Información al Cliente para ingresar su información.

e-Request – Pantalla de Confirmación

U.S. Citizenship and Immigration Services

Sugerencias

Recuerde que:

- Nuestros formularios son gratis aunque tarifas aplican en algunos de ellos
- Usted puede hacer cita con Infopass gratuita

Para tener en cuenta

- Tenga cuidado con los sitios de internet que nos tratan de imitar

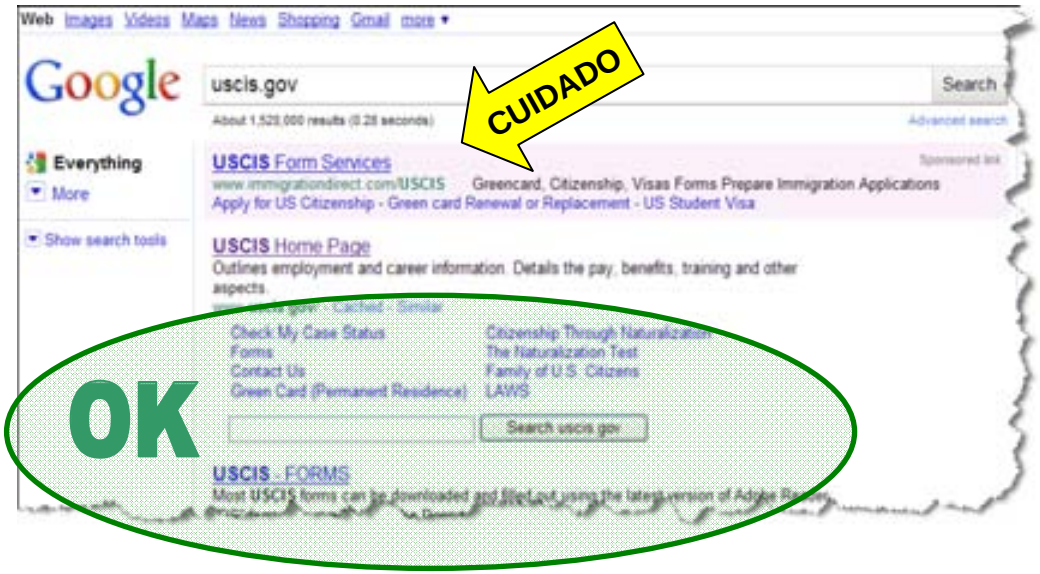

- Revise que el sitio tenga el sufijo .gov

Preguntas y Respuestas

uscis.webmaster@dhs.gov